



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO ADMINISTRATIVO

PERMISO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°128.-

DALCAHUE, 03 de febrero de 2023.

VISTOS: La solicitud adjunta N°160-176-179-182-191-192-193. Los Artículos 107 y 108 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N°548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo y Permisos Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

CAROL SCHWERTER R.		DIRECTIVO GRADO 7°	½ DIA A.M	26/01/2023
CAMILA GUENTELICAN SERPA		A CONTRATA GRADO 18°	½ DÍA P.M.	30/01/2023
JEANNETTE PÉREZ AMPUERO		TÉCNICO GRADO 16°	½ DIA A.M. ½ DIA A.M.	01/02/2023 03/02/2023
CAROLA BARRIA LEVIGUEN		HONORARIOS	1 DIA	01/02/2023
MARINA ALVARADO A.		TÉCNICO GRADO 13°	1 DIA	03/02/2023
LUIS IGLESIAS A.		JEFATURA GRADO 12°	1 DÍA	03/02/2023

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIA RAFAEL INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PATRICIA SOTO NAIL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper
- RPSN/CIVG/PYOA/fmcc